



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/17725/Add.42
31 octubre 1986
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

RELACION SUMARIA COMUNICADA POR EL SECRETARIO GENERAL EN LA QUE SE
INDICAN LOS ASUNTOS QUE SE HALLAN SOMETIDOS AL CONSEJO DE SEGURIDAD
Y LA ETAPA ALCANZADA EN SU ESTUDIO

Adición

El Secretario General presenta la siguiente relación sumaria de conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad.

La lista completa de los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en los documentos S/17725, de 8 de enero de 1986, S/17725/Add.5, de 18 de febrero de 1986, S/17725/Add.12, de 15 de abril de 1986, S/17725/Add.14, de 23 de abril de 1986, S/17725/Add.15, de 30 de abril de 1986, S/17725/Add.26, de 16 de julio de 1986 y S/17725/Add.30, de 11 de agosto de 1986.

Durante la semana que finalizó el 25 de octubre de 1986 el Consejo de Seguridad adoptó medidas sobre el siguiente tema:

Carta de fecha 17 de octubre de 1986 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas

En una carta de fecha 17 de octubre de 1986 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/18415), la representante de Nicaragua solicitó una reunión urgente del Consejo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 94 de la Carta de las Naciones Unidas, para examinar el incumplimiento del fallo de la Corte Internacional de Justicia de 27 de junio de 1986 sobre "Actividades militares y paramilitares en y contra Nicaragua".

El Consejo de Seguridad se reunió para examinar el tema en su 2715a. sesión, el 21 de octubre de 1986. El Consejo prosiguió el examen en su 2716a. sesión, celebrada el 22 de octubre de 1986.

Durante esas sesiones, el Presidente, con el consentimiento del Consejo de Seguridad, invitó a los representantes de la Argentina, Cuba, la India, el Iraq, México, Nicaragua, el Perú y Yugoslavia, a su solicitud, a participar en el debate sin derecho de voto.